

Distrito Escolar Unificado de Atascadero
Servicios de Tecnología
Acuerdo para Uso Responsable para Estudiantes

Los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Atascadero (AUSD) tienen acceso a servicios electrónicos y de tecnología con el propósito de aumentar su entendimiento del plan de estudios. El Distrito intenta tener la tecnología disponible para todos los estudiantes, todas las escuelas, para aumentar la educación de cada estudiante y prepararlos para futuras carreras. Este Acuerdo de Uso Responsable (en Inglés- Responsible Use Agreement) (RUA) debe ser firmado y regresarse a la escuela para que el estudiante pueda usar los recursos de tecnología de AUSD para tener acceso a Internet, a correo electrónico y propósitos educativos. El término “propósitos educativos” incluye actividades relacionadas en el salón de clases, investigación relevante a educación, y otras actividades relacionadas con la escuela. La red de información no se estableció como un servicio de acceso publico o un foro publico. El distrito se reserva el derecho de colocar restricciones razonables sobre el material y acceso a los recursos de la red. Se espera que los estudiantes sigan la reglas establecidas por las leyes Estatales y Federales sobre el uso de los recursos de tecnología de AUSD. El Distrito tiene un filtro para contenidos en Internet para cumplir con el Acto para Protección de Niños (CIPA) y hará todo esfuerzo para filtrar contenido desagradable pero no puede garantizar en contra de rupturas de este filtro debido a que el contenido en Internet cambia constantemente. Para cumplir con el Acto para Proteger a los Niños en el Siglo 21, AUSD educa a nuestros estudiantes sobre el uso apropiado y comportamiento en-linea, incluyendo interactuar con otros individuos en redes sociales y salas de conferencia (chat rooms), y conocimiento de Cyberbullying (amedrentar por medio de internet) y su respuesta. Los filtros de Internet son actualizados cada noche y provee vigilancia y capacidad de reporte de todas las actividades.

Internet y las redes electrónicas permiten que los estudiantes tengan la oportunidad de aumentar su conocimiento y acceso a información en todas las materias. El propósito de este RUA es proteger a los estudiantes, padres, y el Distrito al establecer reglas para el uso de este medio.

Correo Electrónico del Estudiante (Email)

Las cuentas de correo electrónico (Email) provistas por el Distrito son propiedad del Distrito y pueden ser vigiladas o filtradas. Correos electrónicos personales de terceros pueden también ser vigilados si el acceso se ha obtenido por medio de la Red de AUSD.

El uso de correo electrónico por el estudiante debe estar relacionado al plan de estudios y para apoyar propósitos educativos. Se advierte a los usuarios sobre revelar información personal a personas que no conocen, o estar de acuerdo en reunirse con desconocidos. Se debe usar lenguaje adecuado en todos los mensajes enviados por correo electrónico. Vulgaridades, abuso, o amenazas/lenguaje ofensivo o ideas no serán tolerados. El correo electrónico no puede usarse para politica, anunciar productos o actividades comerciales. Distribución con conocimiento o sin cuidado de correo innecesario u otros mensajes esta prohibido. Los estudiantes desde Kindergarten hasta el 8^{vo} grado solo pueden enviar y recibir correo electrónico dentro del Distrito Escolar Unificado Atascadero. La habilidad para enviar correo electrónico fuera del dominio de AUSD (universidades, personas que no son parte del personal), del 9^{no} – 12^{vo} grado, es a criterio del o la director/a.

Distrito Escolar Unificado de Atascadero
Servicios de Tecnología
Acuerdo para Uso Responsable para Estudiantes

Aceso del Estudiante a Internet

Los estudiantes tendrán acceso a información en Internet en sus salones de clases, biblioteca, laboratorio de computadoras en la escuela o por medio de conexión inalámbrica. El acceso puede estar disponible en equipo propiedad del Distrito o el equipo personal del estudiante. Cada estudiante y padre debe firmar este acuerdo de cuenta para obtener permiso para el uso de la red informativa de AUSD. Un padre puede retirar su permiso en cualquier momento. Se espera que los estudiantes cumplan con las reglas generalmente aceptadas sobre el uso apropiado y comportamiento en línea y etiqueta de las redes de comunicación. Estas incluyen pero no están limitadas a lo siguiente:

1. **Seguridad en Internet / Cybersafety (seguridad cibernética)**

Los estudiantes no compartirán información personal sobre sí mismos y otras personas (ejemplo: dirección, número de teléfono, dirección de la escuela, etc.) con otras personas en Internet. Los estudiantes notificarán a los maestros y otro personal de la escuela de inmediato si reciben mensajes o encuentran páginas en la red que son inapropiadas o los hacen sentir incómodos.

2. **Cyberbullying (Amedrentar por Internet)**

Cyberbullying o amedrentar por Internet es definido como daño intencional infligido por medios electrónicos e incluye pero no está limitado a, enviar o colocar en Internet, sitios sociales, u otras tecnologías digitales; mensajes de acoso, amenazas directas, crueldad social, intimidación, aterrorizar, o colocar otros mensajes de texto o imágenes hirientes; al igual que entrar sin permiso en la cuenta de otra persona y asumir la identidad de la persona para propósitos de lastimarla. Los estudiantes no deben usar los recursos de tecnologías del distrito para participar en Cyberbullying. (Esto incluye el equipo del distrito, correo electrónico del distrito, e Internet inalámbrica ya sea en equipo del distrito o equipo personal.)

3. **Actividades Illegales y Vandalismo**

Los estudiantes no intentarán obtener acceso no autorizado a la red de información de AUSD o cualquier otro sistema de computadoras de AUSD y no irán más allá de su acceso autorizado (ejemplo: entrar por medio de la cuenta de otra persona o acceder los archivos de otra persona). Los estudiantes no intentarán intencionalmente interrumpir el sistema de computadoras o destruir la base de datos al instalar, crear o difundir virus en las computadoras o por medio de cualquier otro medio. Los estudiantes no usarán las redes de comunicación para actividades ilegales como lo es “accesar ilegalmente”, vandalizar o cyberbullying (amedrentar por Internet).

4. **Sistema de Seguridad**

Los estudiantes son responsables por sus cuentas y tomarán todas las precauciones para prevenir que otros usen sus cuentas y no compartirán su nombre de usuario y clave de acceso con otros. Los estudiantes notificarán a los maestros o al administrador del sistema si sospechan que su cuenta está siendo usada por otros.

5. **Lenguaje Inapropiado**

Restricciones en contra de lenguaje inadecuado aplican a mensajes públicos, mensajes privados, y material colocado en las páginas web. Los mensajes pueden ser transmitidos por medio de chat, correo

Distrito Escolar Unificado de Atascadero
Servicios de Tecnología
Acuerdo para Uso Responsable para Estudiantes

electrónico, mensajes, etc. Los estudiantes no usarán lenguaje obsceno, profano, vulgar, rudo, inflamatorio, amenazante, o irrespetuoso. Los estudiantes no participarán en ataques personales o acoso.

6. **Respeto a la Privacidad**

Los estudiantes no colocarán en los sitios web o compartirán mensajes que alguien les envió de manera privada sin el permiso de la persona quien le envió el mensaje. Los estudiantes no colocarán en los sitios web o compartirán información privada de otra persona.

7. **Plagio y Violación a los Derechos de Autor**

Los estudiantes no copiarán trabajo que encuentran en medios electrónicos. Plagio es definido como tomar ideas o trabajos escritos de otros y presentarlos como propios. Violación a los derechos de autor es el uso del trabajo de otros sin su autorización.

8. **Acceso Inapropiado de Material**

Los estudiantes no usarán las redes de información de AUSD para obtener acceso a material que es profano u obsceno, o material que promueve actos ilegales, violencia o discriminación ilegal.

9. **Instalación**

La instalación de programas y archivos esta prohibida a menos que la instalación sea para un trabajo de la escuela.

10. **Teléfonos celulares y otros aparatos electrónicos personales**

Los teléfonos celulares y otros aparatos electrónicos no deben interrumpir el ambiente educativo de AUSD, pero pueden ser usados de manera adecuada, a criterio del maestro/a.

11. **Tecnología Nueva y que Evoluciona**

Las nuevas tecnologías (recursos de internet, aparatos inalámbricos, tecnologías portátiles, etc.) están también bajo las reglas generales de este acuerdo. Acceso a Internet fuera de la red de comunicación del distrito usando aparatos de comunicación personal para participar en cualquiera de estas actividades prohibidas bajo las reglas y regulaciones de RUA. Los estudiantes quienes obtengan acceso a la red de información o recursos "cloud" están disponibles, como correo electrónico Google o Docs, seguirán los términos del acuerdo para uso de estos recursos.

Derechos de los Estudiantes

1. **Libertad de Expresión**

El derecho de los estudiantes a libre expresión aplica a su comunicación en los recursos de la red de comunicación.

2. **Busqueda y Confiscación**

Los estudiantes deben esperar solo privacidad limitada. Sus cuentas no deben ser consideradas personales y privadas, y pueden ser objeto de inspección por personal autorizado del distrito.

3. **Proceso Legal**

El Distrito cooperará completamente con oficiales locales, estatales, y federales en cualquier investigación relacionada con actividades ilegales conducidas por medio de la red de comunicación de AUSD.

Distrito Escolar Unificado de Atascadero
Servicios de Tecnología
Acuerdo para Uso Responsable para Estudiantes

Limitación de Responsabilidades

El Distrito no garantiza que las funciones o servicios provistos por, o a través del sistema del distrito estarán libres de errores o sin defectos. El Distrito no es responsable por daños que los estudiantes podrían sufrir, incluyendo pero no limitado a, pérdida de datos o interrupciones en el servicio. El Distrito no es responsable por la precisión o calidad de la información obtenida por medio de, o almacenada por la red de información del Distrito o sistemas de computadoras. El Distrito no será responsable por obligación financiera que ocurra como consecuencia del uso no autorizado de la red de información del Distrito o sistemas de computadoras. El Distrito no será responsable por la pérdida de información personal si esa información es revelada voluntariamente por los estudiantes en contra de las reglas de este RUA.

Para su Información

En cualquier momento que usted hace algo en las redes de información deja una “huella electrónica.” Los administradores de la Escuela pueden y seguirán esas “huellas” cuando sea necesario.

“El Distrito puede suspender el acceso de cualquier individuo a la tecnología del Distrito luego de cualquier violación de RUA.”

Distrito Escolar Unificado de Atascadero

Servicios de Tecnología

Acuerdo para Uso Responsable para Estudiantes

Aparatos Personales (Preguntas Frecuentes) – BYOD

Que es BYOD?

BYOD son siglas en inglés para “Bring Your Own Device” (lleve su propio aparato). BYOD es una iniciativa que le permitirá a los estudiantes quienes tienen aparatos de tecnología personales llevarlos a la escuela para usarlos para propósitos educativos bajo la dirección de un maestro/a o administrador. Para propósitos de BYOD, “aparato” significa una pieza de equipo electrónica portátil y/o inalámbrica que incluye computadoras portátiles, “netbooks” (ordenador portátil), tabletas/pizarras, “iPod touches”, iPads, y celulares inteligentes (smart phones).

Cuáles son los beneficios?

Nuestros estudiantes viven en un mundo en donde tienen acceso inmediato a información en todo momento en cualquier lugar. Muchos estudiantes tienen aparatos propios en su persona que pueden usarse para permitirles aprender usando su propio estilo a su propia velocidad. Con el aprendizaje digital, cada estudiante puede obtener acceso a instrucción rigurosa y de alta calidad, aumentando su oportunidad para tener éxito en la escuela en más allá.

Cuáles son los asuntos?

Algunas de las preocupaciones sobre BYOD incluyen seguridad de los aparatos personales, acceso a impresoras para imprimir y otros recursos de la red de información, igualdad de acceso para estudiantes quienes no tienen aparatos, y uso inadecuado de aparatos personales.

Seguridad – Llevar aparatos personales a la escuela puede ser beneficioso; sin embargo, puede haber algunos riesgos. Siempre es buena idea anotar el número de serie en caso de robo. El Distrito Escolar Unificado de Atascadero no es responsable por el robo de un aparato, a la vez que no es responsable por daños sufridos por el aparato mientras está en la escuela. En cualquier momento que ocurre un robo, el estudiante debe hablar con un administrador de la escuela para informarle sobre la ofensa.

Acceso a recursos de la red de información – Los estudiantes que llevan sus aparatos a la escuela están en la red informática como visitantes. No es la misma red en la que normalmente tienen acceso en la computadora de la escuela. Los archivos que pueden obtenerse por medio de aparatos personales o computadora de la escuela deben guardarse en Google Drive provisto para los estudiantes por el Distrito, u otro archivo tipo “cloud”.

Uso Inapropiado – Los estudiantes deben seguir el Acuerdo de Uso Responsable (Responsible Use Agreement). Cuando los estudiantes usan la tecnología de manera inapropiada cuando están en la red informativa de la escuela, las mismas consecuencias descritas en RUA aplican, sin importar si el aparato es propiedad del Distrito o del estudiante.

Como obtienen los estudiantes acceso a la red de informacion? Es requisito que los estudiantes usen la red inalámbrica de la escuela, o puede usar su propio servicio?

La mayoría de los aparatos detectarán una conexión inalámbrica cuando esté cerca de una. La mayoría de las veces el aparato pedirá unirse a una red disponible; los estudiantes pueden escoger “AUSD Guest” de la lista. Si el aparato no muestra la opción para elegir una red inalámbrica, los estudiantes pueden ir a “settings” y elegir “Guest” de la lista. Los estudiantes que tienen un aparato personal necesitan usar la red inalámbrica para visitantes. El uso de un servicio inalámbrico personal rodea el filtro de seguridad, es considerado una violación del Acuerdo de Uso Responsable.

Cuales reglas aplican al uso de estos aparatos en la red de información del estudiante?

Al igual que con el uso de toda tecnología, personal o de la escuela, los estudiantes deben usar la tecnología para propósitos educativos con el permiso de un maestro/a o administrador. Los estudiantes quienes usan aparatos propios deben seguir las reglas del Acuerdo de Uso Responsable. El Acto de Protección a los Niños (CIPA) requiere que todo acceso a las redes de información sea filtrado sin importar el aparato que se use para obtener acceso mientras este en una escuela pública. Mientras que los estudiantes son dueños del aparato, la red de información pertenece a la escuela, así que el acceso a Internet será filtrado.

Distrito Escolar Unificado de Atascadero
Servicios de Tecnología
Acuerdo para Uso Responsable para Estudiantes

Hay requisitos específicos que los aparatos deben cumplir para ser agregados a la red de información de la escuela?

El aparato debe poder obtener acceso inalámbrico. Los estudiantes no podrán conectarse a la red de información por medio de un cable Ethernet. Protección contra virus actualizada para PC es requisito.

Que sucede si un estudiante usa un aparato inapropiadamente?

Violaciones a cualquiera de las reglas de la Junta, procedimientos administrativos o reglas escolares en la cual un aparato que es propiedad de un estudiante puede resultar en la pérdida del uso del aparato en la escuela y/o acciones disciplinarias. La escuela se reserva el derecho de inspeccionar el aparato personal de un estudiante si hay razón para creer que el estudiante ha violado las reglas de la Junta, procedimientos administrativos, reglas de la escuela o ha participado en un acto de conducta indebida mientras usaba su aparato personal.

Quien es responsable si el aparato se daña, es robado, o se pierde?

Los estudiantes llevan aparatos electrónicos de comunicación bajo su propio riesgo, al igual que cualquier otro artículo personal. El distrito no se hará responsable si un aparato electrónico u otro artículo se pierde, es robado o no puede encontrarse. Algunos aparatos tienen un localizador; los padre y/o estudiantes pueden habilitar esta función si es posible.

Puede un estudiante usar su propio aparato en clase?

Los estudiantes pueden usar aparatos tecnológicos personales en clase para cumplir con metas educativas si tienen permiso de su maestro/a.

Qué pasa si un estudiante no tiene su propio aparato de tecnología personal?

No es obligatorio que los estudiantes lleven a la escuela un aparato, aunque lo tengan. Cuando se usan aparatos electrónicos para aumentar el aprendizaje en clase, los estudiantes sin los aparatos tendrán acceso a un aparato propiedad del distrito. Tenga en mente que el aprendizaje puede aumentarse para toda la clase aunque solo algunos estudiantes tengan un aparato.

Distrito Escolar Unificado de Atascadero
Servicios de Tecnología
Acuerdo para Uso Responsable para Estudiantes

Acuerdo de la Cuenta para Estudiante

Nombre del Estudiante: _____ Grado: _____

Escuela: _____ Fecha de Nacimiento: _____

He leído el Acuerdo de Uso Responsable del Distrito Escolar Unificado de Atascadero. Estoy de acuerdo con las reglas en este Acuerdo. Entiendo que si no sigo las reglas, mi cuenta puede ser terminada y puedo sufrir medidas disciplinarias.

Firma del Estudiante: _____ Fecha: _____

Sección para Padre/Guadian

He leído el Acuerdo de Uso Responsable del Distrito. Por este medio libero al Distrito, su personal, y cualquier institución con las cuales puede estar afiliada, de cualquiera y todos los reclamos o daños de cualquier clase que ocurran del uso de mi hijo/hija, o inhabilidad de usar, el sistema del Distrito, incluyendo pero no limitado a, reclamos que puedan ocurrir por el uso no autorizado de sistema para ofrecer, proveer, o comprar productos o servicios. Yo asistiré en instruir a mi hijo/hija sobre las restricciones sobre el acceso de material no apropiado. Enfatizaré a mi hijo/hija la importancia de seguir las reglas para seguridad personal. Doy mi permiso para que mi hijo/hija pueda tener acceso a la Tecnología del Distrito Escolar Unificado de Atascadero y certifico que la información en esta forma es correcta.

Firma del Padre/Guardián: _____

Nombre en Imprenta del Padre /Guardián: _____

Fecha: _____ Num. de teléfono: _____

Esta forma estará en los archivos permanentes del estudiante.